

Yo el Sr. Antonio de Azua Cedeño de San
 y del numero de esta Ciudad de Victoria.
 Certifico y doy fee, que por la ^{razon} de
 Bel Maria de Alaba, Azueta, Alba-
 rez de Pineda, virida del Sr. San-
 tiago de Delasco, y Vecina de esta Ciudad
 se exhibieron ante mi por Vitelas
 de ~~Antiguas~~ ^{originales} puestas en la M^{te} Fabrica
 y Comercio establecida en la Ciudad
 de Sevilla con el titulo de ^{la} Hermana
 de Santa Canudo (silo especificas en)
 las quales se allan distinguidas
 con los numeros tal y tal, y en la
 actualidad pertenecen ala mencionada
^{razon} de Bel Maria de Alaba y sus
 hijos D^{ns} N^{os} D^{as} y como unicos he-
 rederos del expresado su marido y
 se prescribe, para Vitelas bolero a
 recoger la nominada ^{razon} de Bel qui
 en firmo aqui su recibo doy doy

fee y a queme remito, y para que
coniree donde combened deue se
dim^{to} hoy el presente q^o signo y
fimo su.

Dⁿⁱ las vitelas originales